

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS ÁMBITOS DE NUEVA ORDENACIÓN EN SUELO URBANO

CLAVE:	APR.S-10	Número 18
TIPO DE ÁMBITO:	Área de Planeamiento Remitido	
NOMBRE:	Canapés	

CRITERIOS Y OBJETIVOS

El Plan General propone la regeneración de esta porción de suelo con edificación muy degradada, a través de una remodelación que incluya el realojamiento de la población residente en el ámbito.

CONDICIONES PARTICULARES

De conformidad con el Plan Especial de Protección del Patrimonio Cultural y Catálogo, la ordenación del futuro P.E.R.I. deberá calificar como vial, de carácter fundamentalmente peatonal o mixto, los terrenos incluidos en la actuación que constituirían el viario histórico a Oviedo. El ámbito protegido será el delimitado y grafiado en color siena en la presente ficha, permitiéndose que el futuro P.E.R.I. amplíe y regularice la sección del vial.

Se realojará a la población residente en el ámbito.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS

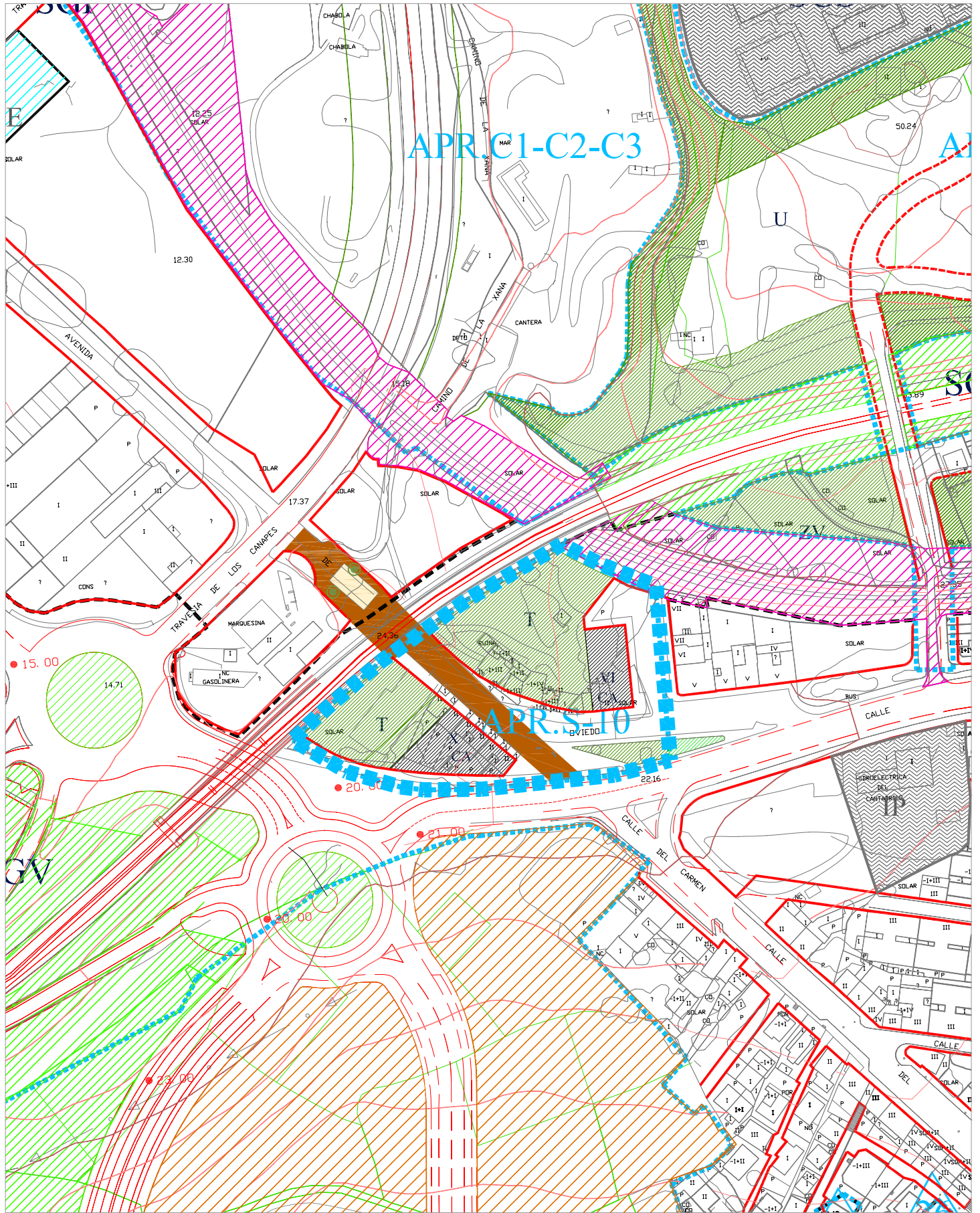
ÁREAS DE PLANEAMIENTO REMITIDO

CALIFICACIÓN PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE ÁMBITO
NOMBRE

APR. S-10
AREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO
CANAPÉS

NÚMERO 18
ESCALA : 1/2000



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS
ÁMBITOS DE NUEVA ORDENACIÓN EN SUELO URBANO
CONDICIONES GENERALES Y PARÁMETROS**

CLAVE:	APR.S-10	Número 18
TIPO DE ÁMBITO:	Área de Planeamiento Remitido	Hoja: 03-24
NOMBRE:	Canapés	

Calificación del suelo: Área de Planeamiento Remitido

Aprovechamiento urbanístico:

- Superficie del ámbito 9.360 m²
- Edificabilidad bruta: 0,65 m²/m²
- Uso característico: Residencial

Gestión:

- Iniciativa del planeamiento: Particular
- Sistema de actuación: Compensación
- Planeamiento de desarrollo: PERI

Plazos:

- Primer cuatrienio del Plan General.

Ordenación pormenorizada:

- Calificación de los suelos públicos

<u>Código</u>	<u>Calificación</u>	<u>m² suelo</u>
ZV	Zona verde	3.600

Total suelo público ≥ 50% del ámbito

- Calificación de suelos privados

<u>Código</u>	<u>Calificación</u>	<u>m² suelo</u>	<u>m² construibles</u>
CA	Cerrada alta	4.680	6.084

Aprovechamiento medio:

$$A_m = \frac{6.084 \text{ m}^2 \times 1}{9.360 \text{ m}^2\text{s}} = 0,65 \text{ m}^2/\text{m}^2$$